

Comodoro Rivadavia, 16 de abril de 2008.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 116/08, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se acepta la renuncia presentada por la alumna Mariana López Badra en el cargo de Auxiliar de Segunda Ad-honorem, interina de la cátedra Química Biológica, Sede Comodoro Rivadavia.

Que está justificado ratificar lo actuado.

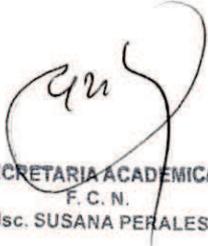
Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

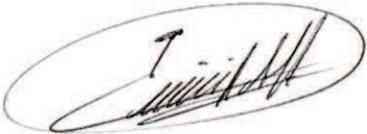
POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 116/08.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 137/08.-


SECRETARIA ACADEMICA
F. C. N.
Msc. SUSANA PERALES


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.